

El Ayuntamiento de Laguna de Duero convoca el **Concurso de Decoración de Fachadas Navideñas 2020-2021**, cuyo objetivo será la decoración de las fachadas, balcones, ventanas y jardines exteriores, de las viviendas particulares de los vecinos de Laguna de Duero para crear un ambiente festivo y de dinamización de las calles del municipio.

BASES

Participantes y Plazo:

1.- Podrán participar en la presente convocatoria todos los vecinos de Laguna de Duero que lo deseen, siempre que lo hagan dentro del plazo previsto, del 11 al 20 de diciembre de 2020.

2.- Cada persona solo podrá presentar una única fotografía con la decoración navideña de la fachada, balcones, ventanas y/o jardín exterior de su vivienda habitual, que se vean desde la vía pública.

Fotografías de las fachadas decoradas:

3.- Las fotografías participantes serán actuales y tomadas entre el 11 y el 20 de diciembre de 2020 (incluido) y únicamente serán vistas exteriores de la fachada, balcones, ventanas y/o del jardín exterior, decorado con motivos navideños, de la vivienda donde vive el concursante y sita en Laguna de Duero.

No se aceptarán fotografías de decoración navideña que no sean fachadas, balcones, ventanas o jardines exteriores de viviendas particulares, no se aceptarán fotografías de habitaciones, salones, garajes, etc.

4.- La fotografía de la fachada, balcones, ventanas o del jardín exterior presentada tiene que ser el domicilio de la persona que la presenta a este concurso. Los participantes serán los autores y propietarios del copyright de las fotografías. El Ayuntamiento de Laguna de Duero podrá utilizar las fotografías presentadas en el concurso para publicaciones de diversos formatos.

5.- La fotografía tiene que ser actual, original e inédita, no puede haberse presentado a otros concursos. Y si resulta premiada no podrá presentarse a otros concursos.

6.- En ninguna de las fotografías presentadas se verá el rostro de personas. La fotografía será válida, a pesar de tomarse de frente, si no se alcanza a identificar a ninguna de las personas en la fotografía.

7.- La FOTOGRAFÍA TENDRÁ UN TÍTULO, que será el que la identifique, sin que se pueda asociar con el autor de dicha fotografía.

8.- La fotografía no llevará marca de agua.

9.- Las personas interesadas en participar, enviarán por **MENSAJE PRIVADO al FACEBOOK del Ayuntamiento de Laguna de Duero**, la fotografía de la fachada, balcones, ventanas o del jardín exterior candidata, e indicarán el título de la fotografía, y sus datos personales: nombre y apellidos, DNI, dirección de la fachada o del jardín (calle-plaza, número), dirección electrónica (email) y número de teléfono móvil.

10.-Todas las fotografías se subirán a "Facebook" el día 22 de diciembre de 2020, en grupos de 5 fotografías para su mayor visibilidad y comodidad en la votación. Se podrán votar hasta el día 3 de enero de 2021, inclusive.

11.- **Los premios se adjudicarán según el número de "Me gusta" (LIKE)** que obtenga una fotografía. **No se tendrán en cuenta otras opciones de Facebook como "me encanta", etc.**

Fallo de los premios:

12.-Ganará la fotografía que más "Me gusta" (likes) haya obtenido. No se tendrán en cuenta otras opciones de Facebook como "me encanta", etc.

13.- El fallo del Premio se conocerá a través del Facebook del Ayuntamiento de Laguna de Duero el 4 de enero de 2021, a partir de las 18 horas.

Premios:

14.- Cheques regalo para canjear en establecimientos comerciales de Laguna de Duero con un local de tamaño inferior a 350 metros cuadrados (pequeño comercio), y cuya sede social esté ubicada en Laguna de Duero (expresamente se excluyen supermercados de cadena).

Además, si los ganadores gastan la totalidad del premio en establecimientos socios de AICOSLA, a mayores, se les entregará un cheque de 30 euros donados por cortesía de AICOSLA, para que gaste comprando en los establecimientos socios.

Las compras realizadas admiten devoluciones exclusivamente en producto del mismo comercio, no se puede cambiar por dinero efectivo ni cambiar de establecimiento.

15.- El Ayuntamiento de Laguna de Duero ingresará el premio a los ganadores, mediante transferencia bancaria, y los ganadores se comprometen a presentar los tickets de compra o facturas, al Departamento de Turismo antes del 1 de marzo de 2021. En caso de no justificar la cuantía del premio con los tickets o facturas, tendrán que ingresar al Ayuntamiento de Laguna de Duero la cuantía no justificada debidamente.

16.- Premios:

Cinco premios de CIEN EUROS (100,00 €) cada uno.

Si los ganadores gastan la totalidad del premio en establecimientos socios de AICOSLA, a mayores, se les entregará un cheque de 30 euros donados por cortesía de AICOSLA para que gaste en los establecimientos socios.

Otras consideraciones:

17.- La participación en el presente concurso implica la cesión en exclusiva al Ayuntamiento de Laguna de Duero de los derechos de explotación de la propiedad intelectual de las fotografías presentadas a concurso.

18.- El concursante, por el mero hecho de participar, acepta íntegramente las presentes bases.

19.- La organización se reserva el derecho de modificar alguno de estos puntos por causas de fuerza mayor.

20.- Cualquier circunstancia no recogida en las bases será resuelta por la organización.

